

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día ocho de julio de 2008 en el HOSPITAL "VIRGEN DE LA ARRIXACA", sito en [REDACTED] Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Laboratorio de Inmunología cuya autorización de modificación MO-1 fue concedida por la Consejería de Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 13 de enero de 2003.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Radiofísica y por D. [REDACTED] Jefe de Servicio del Laboratorio de Inmunología, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

**OBSERVACIONES****UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La Instalación permanece sin cambios desde la anterior inspección; está señalizada, dispone de medios para realizar acceso controlado, con superficies de trabajos y suelos fácilmente descontaminables, frigorífico



de almacenamiento de productos señalizado, mamparas de protección,  
almacén provisional de residuos. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se disponen de dos licencias de Supervisor y una de Operador. \_\_\_\_\_

### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se efectúan los reconocimientos médicos anuales por el Servicio de  
Prevención del hospital. \_\_\_\_\_
- Se pudo verificar la emisión del informe anual correspondiente al año  
2007. \_\_\_\_\_
- Que exhiben diario de operación actualizado y diligenciado sobre el que  
sella la Inspección. \_\_\_\_\_
- No se puede verificar el control dosimétrico del personal adscrito a la  
instalación. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que  
señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de  
Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999  
(modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre  
Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el  
Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la  
referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en  
Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 10  
de julio de 2008.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL  
C. S. N.

do. \_\_\_\_\_

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/14/IRA-1665/2008  
Hoja 3 de 3



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN D LA ARRIXACA de El Palmar, Murcia** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se manifiestan reparos en nota adjunta.



25 julio 2008  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA

Fdo. Dr. [Redacted]

Dic [Redacted] ente.

Fdo.: Dr. [Redacted]

D. [REDACTED]  
Inspector acreditado por el CSN  
Dirección General de Industria, Energía y Minas  
Consejería de Economía, Empresa e Innovación

El Palmar, 28 de julio de 2008

ASUNTO: Aclaraciones al Acta de Inspección de la Instalación Radiactiva IRA-1665  
(IR/MU-38/89)

Muy Sr. mío,

Con relación al Acta de Inspección CSN/AIN/14/IRA/1665/2008 correspondiente a la Instalación Radiactiva IRA-1665 (Laboratorio de Inmunología) del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca,

MANIFIESTO:

El único trabajador que utiliza P-32 es el Dr. [REDACTED] siendo el único personal de dicha instalación sujeto a dosimetría personal. Dicho trabajador está adscrito, a efectos dosimétricos, a la institución "Servicios Varios" del Hospital Virgen de la Arrixaca por razones de operatividad. Sus lecturas dosimétricas fueron remitidas por el Jefe de Servicio de Protección Radiológica a esa Dirección General el pasado día 10 de julio, vía fax. Se adjunta de nuevo copia de las mismas.

SOLICITO:

Que el párrafo: "No se puede verificar el control dosimétrico del personal adscrito a la instalación" sea modificado en el Acta definitiva y recoja lo expuesto anteriormente.

Atentamente,

Servicio M. de Salud / H. Virgen de la Arrixaca
Salida 002 Nº 20080028/024
04/08/2008 10:13:09 Cmg. 1614
Pág. 1



SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA

Fdo: Dr. [REDACTED]  
Director Gerente

Fdo.: Dr. [REDACTED]